



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001260-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001260, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Esther Pérez Pérez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó 14.722.300 euros para la contratación de 2.651 trabajadores para realizar obras y servicios



de interés general, en riesgo de exclusión social y para la contratación de técnicos de dinamización económica en el ámbito rural. Esta cuantía corresponde al total que se destina en 2014 dentro del Plan de Empleo Local para municipios de menos de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales.

En lo que tiene que ver con las subvenciones a los municipios de menos de 20.000 habitantes, todo apunta a que el criterio de selección ha sido excluir a los municipios de menos de 10 parados, y que estos pequeños municipios se beneficien de incentivos aportados y gestionados por las Diputaciones en cada provincia. Es verdad que esta propuesta una solución al problema surgido en 2013 (los municipios pequeños se quedaron sin poder participar del Plan de Empleo Local de la Junta de Castilla y León), pero no es menos cierto que aparentemente (no hay información facilitada por la Junta al respecto) deja a decisión de las Diputaciones las cuantías, los criterios de reparto, etc.... con lo que se pueden generar discriminaciones entre municipios similares por el simple hecho de pertenecer a diferentes provincias.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Haga públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014, y justifique las razones por las que ha excluido a los pequeños municipios.

2. Haga públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve Diputaciones Provinciales (cuantías, criterios de reparto...) que complementan su Plan de Empleo Local 2014.

3. Que para la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015, no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño (más o menos de 10 parados) o geográficas (pertenecer a distintas provincias)".

Valladolid, 30 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Esther Pérez Pérez y
Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda